

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESOLUCIÓN N° 845/2022

Viedma, 28 de octubre 2022.

VISTO Y CONSIDERANDO.

Que el día 11 de noviembre del corriente año, se realizará en la ciudad de Salta el “XXVI Congreso Nacional de Capacitación Judicial” bajo el lema: La Gestión Institucional de las Escuelas Judiciales.

Que la Sra. Presidenta del Instituto de Capacitación Judicial de las provincias argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, REFLEJAR, Dra. Claudia Mizawak solicita que dicho evento sea declarado de interés por parte de este Poder Judicial.

Que se abordarán distintos temas relacionados a la gestión, digitalización y ejecución de protocolos que se aplican en el país con el objetivo de mejorar la capacitación judicial.

Que teniendo en cuenta la importancia del encuentro y la temática a desarrollar, se considera pertinente declararlo de interés de este Poder Judicial.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por el inciso j) del artículo 43 de la Ley 5190,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés del Poder Judicial de esta Provincia el “XXVI Congreso Nacional de Capacitación Judicial”, a realizarse el día 11 de noviembre de 2022 en la ciudad de Salta.

Artículo 2°.- Registrar, comunicar, y oportunamente archivar.

Firmantes:

BAROTTO – Presidente STJ - PICCININI - Jueza STJ – APCARIÁN – Juez STJ.
CALVETTI - Secretaria STJ.